

Oswaldo Guerrica Echevarría

HIPÓDROMO DE PALERMO + PLAYA GIGENA enclave extraterritorial

1875 - 2024



Hipódromo de Palermo (aprox. 1946). Se puede apreciar la Av del Libertador (desde Av. Olleross hacia el sur) con sólo cuatro edificios en altura. A la izquierda, el Campo de Golf y el Bs As Lawn Tennis Club. Al fondo, sobre el Río de la Plata, el entonces "Parque de la Raza" (futuro Aeroparque) y el Espigón Dorrego.

Oswaldo Guerrica Echevarría
guerricaechevarria@gmail.com

Guerrica Echevarría, Oswaldo Angel

Hipódromo de Palermo + Playa Gigena : enclave extraterritorial 1875-2020 / Oswaldo Angel Guerrica Echevarría. - 1a ed ilustrada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Oswaldo Angel Guerrica Echevarría, 2020.

24 p. ; 21 x 30 cm.

ISBN 978-987-86-6111-7

1. Historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. I. Título.
CDD 982.11



Guerrica Echevarría, Oswaldo Angel

Hipódromo de Palermo + Playa Gigena : enclave extraterritorial 1875-2020 / Oswaldo Angel Guerrica Echevarría. - 1a ed ilustrada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Oswaldo Angel Guerrica Echevarría, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-86-6552-8

1. Historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. I. Título.
CDD 982.11



INDICE

HIPÓDROMO

1875. Cesión de tierras del Parque 3 de Febrero / Inauguración / Concesiones	05
1891 / 1904. El Hipódromo en planos históricos del Parque 3 de Febrero	06 / 07
1910 / 1914. El Jockey Club	07 / 08
1934. El Hipódromo en el Parque 3 de Febrero	08
1990. Convenio entre la MCBA y el Estado Nacional	08
1992. Entrega en concesión por 25 años a HAP SA	09
1995/99. Menem propone construir un shopping en el Hipódromo	09 / 10
Interviene Amigos del Lago	
1997. Jorge Antonio / Mc Donald's	10
1999. Menem refinancia deuda al concesionario	11
2001. Comienzan los tragamonedas / Restaurante Kansas	12 / 13
2005. Más obras ilegales: playas de estacionamiento y nueva tribuna	14 / 15
2007. Tattersall / Dto. PEN N° 1851/07. Prórroga concesión HAPSA 15 años	16
2010. Denuncia contra Jefe de Gobierno Mauricio Macri	17
2016. Val de Loire (HAPSA) en los Panama Papers	17
2016. El Hipódromo cumple 140 años y "se reinventa".	18
2017. Allanamiento del Hipódromo. Conexión uruguaya	19
2018. La AABE objeta concesiones	19
2020. Val de Loire. Federico de Achával en Santiago del Estero	21

PLAYA GIGENA

1974. Se autoriza la construcción de Playa Gigena	22
2007. Dto. Jefe de Gobierno N° 1993/07. Concesión gratuita de Playa Gigena	22
2008. Continuidad. Desalojo no cumplido de Playa Gigena	23
2016. " <i>Cocheras en el Hipódromo de Palermo</i> " Chequeado .com	23
2018. Proyecto de ley " <i>Ámbito Gigena</i> ". Audiencia Pública.	23 / 24
2018. Se aprueba la Ley CABA N° 6.086	25
2021. Comunicado de Amigos del Lago de Palermo	25 / 26
2021. Se inician las obras	26 / 27
2022. " <i>Qué tipo de obra se espera...</i> "	27
2024. " <i>Crece el escándalo del Paseo Gigena...</i> "	28

CITAS Y LENGUAJE

Las citas entre los años 1875 y 1879, en las que se conserva la redacción y ortografía originales, corresponden a documentos originales extraídos del Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires

Los datos cronológicos y citas periodísticas entre los años 1908 y 2005 se encuentran, al igual que las anteriores del Archivo Histórico, en mi libro "*Palermo, Amigos del Lago y después*" (ed. 2006).

Hecho el depósito que indica la Ley N° 11.723
Todos los derechos reservados
Se terminó de imprimir en septiembre de 2022 / junio 2024

1875. CESIÓN DE TIERRAS Y AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUIR UN HIPÓDROMO EN EL PARQUE 3 DE FEBRERO

12 de octubre 1875 - En una nota dirigida al Sr. Presidente de la Comisión del Parque 3 de Febrero, en nombre de la sociedad constituida para construir un Hipódromo a partir de la cesión de un terreno perteneciente al mismo parque, se solicita la "... prorroga de nuestras obligaciones...", debido a que "... la difícil situación económica que atraviesa el país nos ha impedido comenzar los trabajos ... y por consiguiente no nos es posible dar el Establecimiento al servicio público en la época convenida, es decir, el 15 del corriente". Concluye abrigando "... la esperanza de que para el próximo mes de Abril estarán concluidas las obras y podrá inaugurarse el Hipódromo".

15 de octubre 1875 - Una nota dirigida a los integrantes de la Comisión del Parque 3 de Febrero y firmada por M. Lainez y V.L. Casares, solicita "... la autorización para construir en el recinto del Parque 3 de Febrero, un hipódromo para carreras plates y steeplechase con todos sus anexos y de acuerdo con los planos que oportunamente presentaran á esa Comisión y bajo las condiciones que se convengan por contrato especial... ". Es el hoy situado entre la Avdas. Olleros, Del Libertador, Dorrego y vías del Ferrocarril Mitre. Fue conocido siempre como Hipódromo de Palermo. Según Enrique Germán Herz en "Palermo en 1890", esta cesión de tierras



V.L. Casares / Revue Illustrée du Rio de la Plata

pertenecientes al Parque 3 de Febrero es por un período de 10 años, sobre una superficie de 165 acres (aproximadamente 67 hectáreas).

1876. INAUGURACIÓN

El **7 de mayo de 1876** se inaugura el Hipódromo Argentino, conocido popularmente como Hipódromo de Palermo en terrenos pertenecientes al Parque 3 de Febrero, cedidos a tal efecto en 1875 a la "Sociedad Hipódromo Argentino" en la que participaba Vicente Casares.



Mayo de 1876. Se inaugura la primera Tribuna Oficial: era de madera, ladrillos y techo de zinc. Tenía capacidad para 1600 personas y 40 palcos para familias (Revue Illustrée du Rio de la Plata).

13 de enero 1877 - Vicente Casares, en nota fechada en este día y dirigida al *Presidente de la Comisión del Parque 3 de Febrero*, dice: "... he querido pagar al portador el arrendamiento del Hipódromo que son \$30.000 m/c menos \$22.323 m/c que esa Comisión nos adeuda, pero no quiere recibir el saldo porque dice no tener orden para ello...".

Mayo 1877 - Según el "Estado demostrativo de las entradas en el Parque 3 de Febrero en el año 1877", en este mes de mayo recién se cobran los \$30.000 m/c correspondientes al arrendamiento del Hipódromo por el año 1875.

1 de junio 1878 - "El Señor Comisario Inspector del Parque 3 de Febrero autorizado por la Comisión Directiva de dicho Parque ... y Dn Alejandro Lafont ..." convienen en que este último "... toma en arrendamiento el terreno frente al Hipódromo Argentino, ciento cincuenta (150) varas de frente, por ciento cincuenta (150) varas de fondo, de la chacra Nº 2, por el término de un año ... (y) ... se compromete a abonar doscientos (200) pesos moneda corriente mensuales ...".

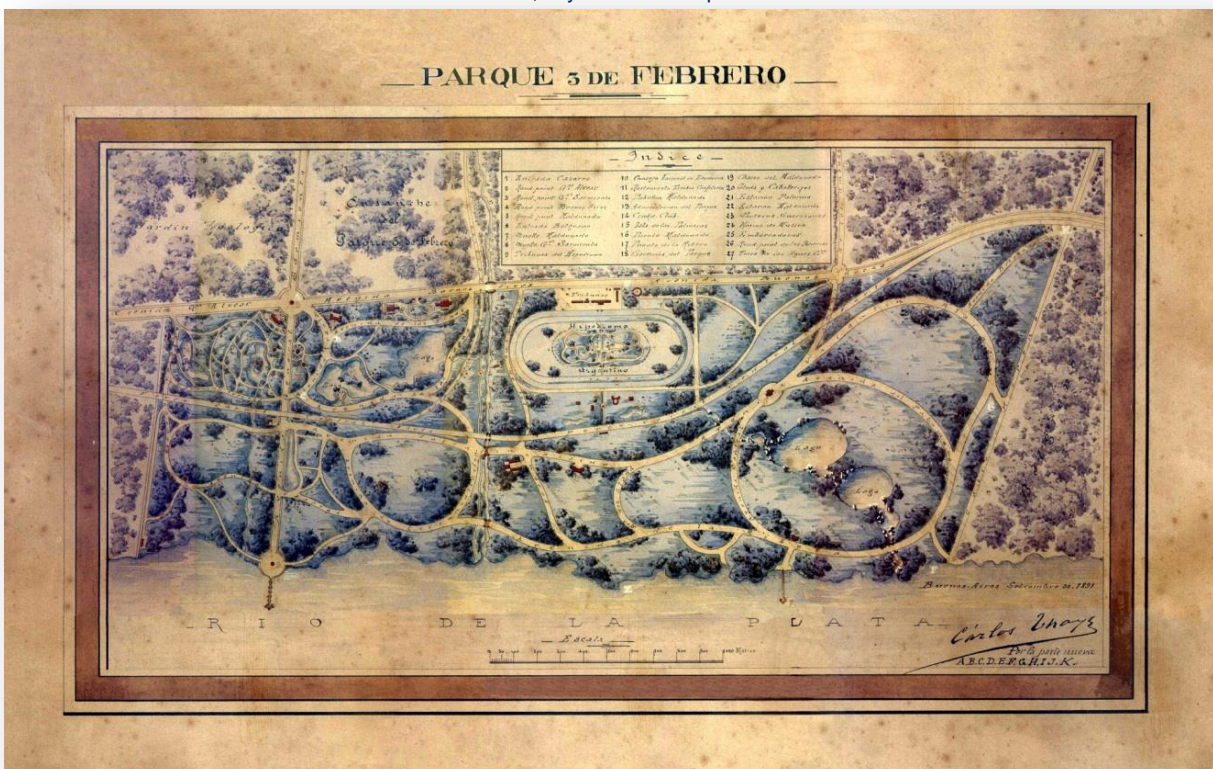
12 de octubre 1878 - En nota con sello del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y firmada por Santiago Alcorta, se notifica "Al Sr. Presidente de la Comisión del Parque 3 de Febrero,... la resolución recaída en la solicitud iniciada por Don Vicente Casares = "Agosto 29/878 = El Poder Ejecutivo por consideraciones de equidad resuelve: que á contar desde esta fecha y por el término de dos años el arrendamiento que abone Don Vicente L. Casares por el Hipódromo del Parque

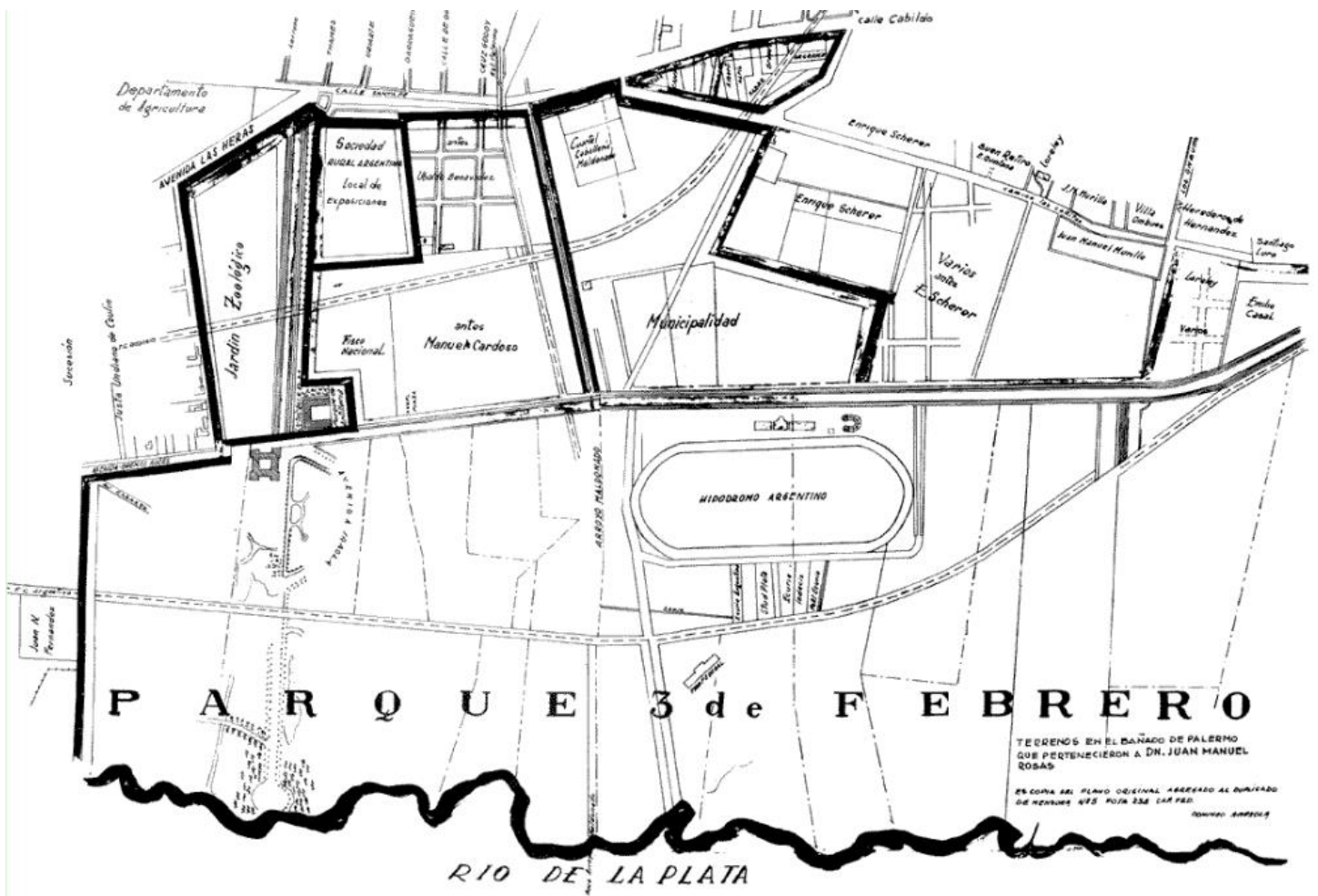
"3 de Febrero" sea de treinta y cinco mil pesos anuales...".

20 de setiembre 1879 - Desde el Ministerio de Gobierno envían "Al Sr. Presidente de la Comisión Directiva del Parque 3 de Febrero... la Ley promulgada en la fecha, modificando el contrato celebrado por esa comisión con los Empresarios del Hipódromo Argentino. 'El Senado y Cámara de D.D... Artículo 1º Modifícase el contrato celebrado por la Comisión directiva del Parque 3 de Febrero, con los Empresarios del Hipódromo Argentino en la forma establecida por esta ley. Artículo 2º. El arrendamiento que está obligado á pagar la Empresa de acuerdo con lo dispuesto por el P.E. se reducirá á veinte y cinco mil pesos anuales. Artículo 3º. Auméntase en cinco años improrrogables el plazo de la duración del contrato. ... Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia á veinte de setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. José Ma. Moreno - Bernardo de Irigoyen - Carlos D' Amico. Secretario del Senado - J.M. Jordán (hijo). Secretario de la Cámara de D.D.'"

3 de enero 1883 - Dardo Rocha, como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, dicta el decreto por el cual "... Declárase Ciudad al Pueblo de Belgrano...". Según Elisa Casella de Calderón, ya contaba con "... 6.054 habitantes... instalación y provisión de agua corriente, dos líneas de telégrafos -una provincial y otra nacional-, dos sucursales telefónicas... **el Hipódromo Argentino desde 1876...** desde 1862 con la estación del ferrocarril <del bajo> y desde 1876 la <del alto> a Campana. Desde 1872 tenía tranvía...".

1891. Plano de Carlos Thays con su proyecto de ampliación del Parque 3 de Febrero. En el centro de su diseño, el ya existente Hipódromo de Palermo.





1904. Plano Amésola. Ajuste de superficies según reclamos de la Provincia de Buenos Aires.

1908

Es reemplazado el primitivo edificio del Hipódromo por el actual, obra del arquitecto francés Fauré Dujarric.



1910

EL JOCKEY CLUB concesionario del HIPÓDROMO ARGENTINO

1 de marzo 1910 – El Concejo Deliberante aprueba el convenio "... celebrado entre el D.E. y la Sociedad Jockey Club ..." mediante el cual "... la Municipalidad da en arrendamiento á la Sociedad Jockey Club la fracción de terreno de su propiedad situada en el Parque 3 de Febrero de esta capital, que está limitada por las avenidas Vértiz (del Libertador) y de los Ombúes (Olleros), la

línea del Ferrocarril C.A. y cerrando el perímetro por el Oeste los terrenos de la concesión del Hipódromo Argentino de la misma Sociedad". El convenio también fija que "... La sociedad arrendataria pagará a la Municipalidad por el alquiler anual del terreno ... la suma de doce mil pesos moneda nacional ... (y) se obliga de su cuenta á tener hechos para 1910 los jardines sobre las avenidas Vértiz y de los Ombúes y pista recta y lago y pelouse del resto del terreno ... (también) las mejoras existentes que han quedado á beneficio de la Municipalidad con arreglo al contrato vencido en junio de 1908, deberán ser conservadas en la misma forma de las del artículo 4º ...".

1914

6 de noviembre 1914 – Una Resolución del Concejo Deliberante entrega en concesión "... al Jockey Club la fracción de terreno municipal ubicada en el parque 3 de Febrero, donde está actualmente la pista recta del Hipódromo Argentino, Tattersall de venta de productos, escuela de herradores, etc., limitada por la avenida de los Ombúes (hoy Olleros), avenida Vértiz, línea del ferrocarril Central Argentino y los terrenos del mismo parque que oportunamente fueron cedidos por el Gobierno Nacional, para el establecimiento del Hipódromo Argen-

tino, bajo la única condición de mantener su funcionamiento". Como compensación, "... el Jockey Club entregará a la Municipalidad... la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional en cuotas anuales de treinta y cinco mil pesos moneda nacional". También dispone que "... el uso del terreno... durará todo el tiempo que el Jockey club funcione en el carácter que actualmente tiene y cumpla los fines que inspiraron su creación".

1928

El Jockey Club, concesionario del Hipódromo de Palermo, decide construir y mantener una escuela pública y jardín de infantes dentro de ese predio. Inaugurada en 1929, es la que hoy conocemos como Escuela Granaderos de San Martín, situada en Av. del Libertador y Olleros, ubicada dentro de los límites del PARQUE 3 DE FEBRERO.

1934

EL HIPÓDROMO DE PALERMO COMO INTEGRANTE DEL PARQUE 3 DE FEBRERO

Enero 1934 - Según planos publicados en el diario **LA PRENSA** (1/1/1934) y datos propios, la superficie total - aproximada- del PARQUE 3 DE FEBRERO es de 455 hectáreas distribuidas de la siguiente forma:

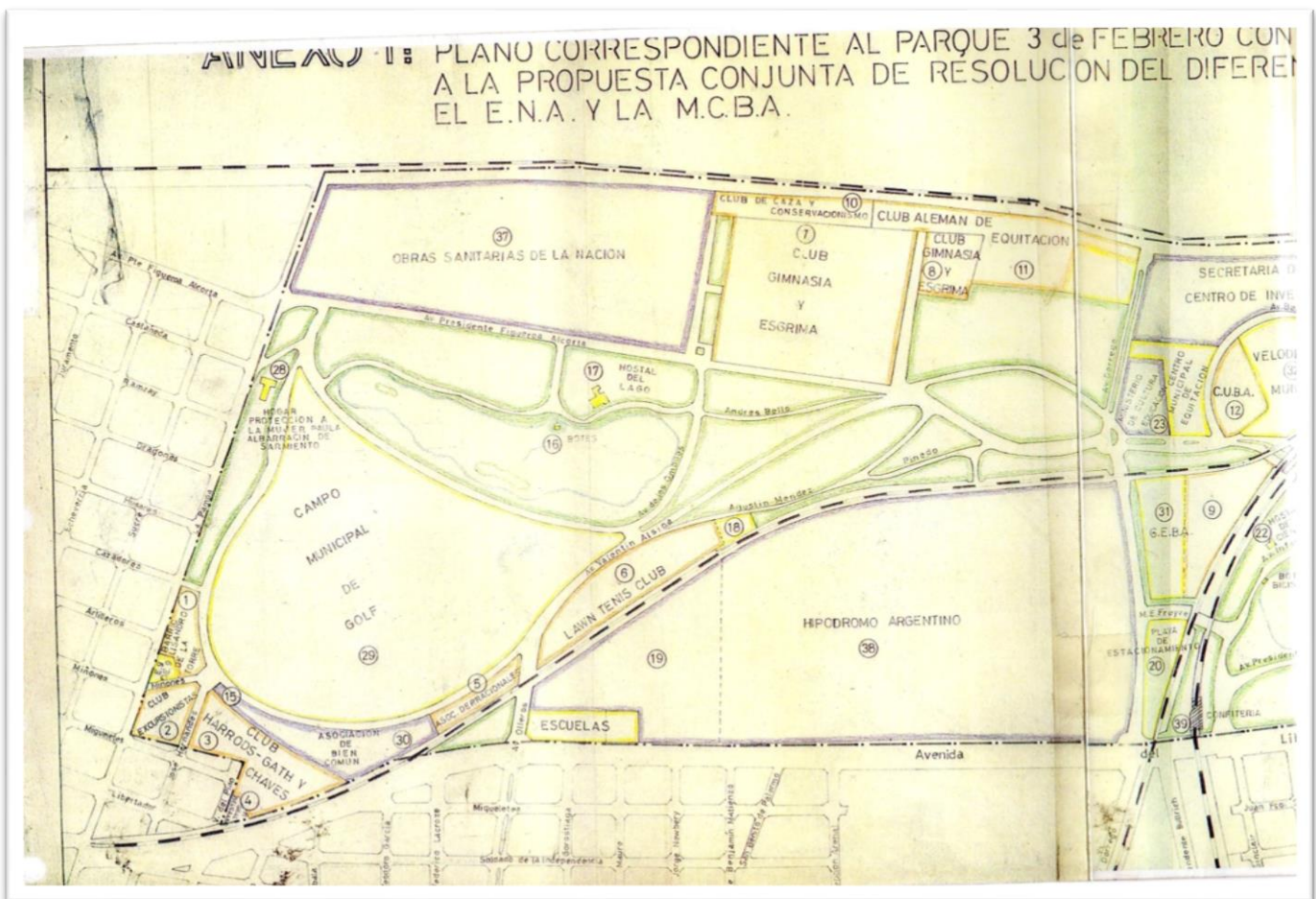
- Clubes Deportivos (aprox.)	100 has.	
- Sociedad Rural Argentina	12 has.	
- Hipódromo Argentino	67 has.	
- Filtros de OSN	29 has.	
Total de tierras ocupadas	208 has	
- Jardín Zoológico	18 has.	
- Jardín Botánico	8 has.	
- Superficie de libre acceso	221 has.	
Total de tierras con acceso público	247 has	
TOTAL	455 has	

Según otra nota con planos adjuntos, publicada en el diario **El Mundo** (25/1/1934), la superficie del PARQUE 3 DE FEBRERO ("*entre Canning y Pampa*") sería de 4.523.909 m², de los cuales detalla la ocupación de 1.967.461,82 m². La superficie libre sería de 2.556.417,18 m² (255,6 hectáreas). Estos valores deben tomarse como indicativos, ya que se incluyen en esas cifras concesiones que están fuera de los límites dados, como el Club OSN; y no se incluyen otras, como la Sociedad Rural Argentina y el **Hipódromo** que deberían haberse incorporadas como superficie ocupada. Como se ve, a pesar de verse incrementada la superficie original del parque en más del doble, se pierden para el uso público más de 200 hectáreas, o sea más del 45%. Entre 1875 y 1934 la población de Buenos Aires se ha decuplicado y la superficie del Parque de uso público y libre, sigue siendo prácticamente la misma.

1990

CONVENIO NACIÓN - MCBA

2 de febrero 1990 - Se firma un convenio entre la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, donde se fijan nuevos y arbitrarios límites al PARQUE 3 DE FEBRERO y se determinan dentro de él, también arbitrariamente, los diferentes dominios del Estado Nacional, de la MCBA y privados. En representación de la Municipalidad de Buenos Aires firma el acuerdo el entonces Intendente Carlos Alfredo Grosso y por la Nación, el entonces Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía Saúl Bouer. Según la letra de este Convenio, el Parque cuenta con una superficie aproximada de 495 hectáreas. En su texto y en los planos que lo acompañan, son excluidos del PARQUE 3 DE FEBRERO todas las plazas y parques ubicados al norte de la calle La Pampa y al sur de la calle Intendente Casares, la Plaza Intendente Seeber, la Plaza Martín de Álzaga, el predio concesionado a la Sociedad Rural Argentina y los Jardines Zoológico y Botánico, integrantes históricos del mismo. Figuran como pertenecientes a "*particulares*", las tierras escrituradas este mismo día a los clubes según las "*ventas*" efectuadas por Cacciatore en 1978; del dominio público municipal, lo poco que queda de uso irrestricto para la población y como propiedad del Estado Nacional Argentino, los predios ocupados por la Fuerza Aérea, el Jardín de Infancia Mitre, el Hipódromo Argentino, los pertenecientes al Polideportivo José Hernández (futuro Vilas Racket Club) y los situados debajo de los arcos del viaducto del ferrocarril. Las tierras adyacentes a esos arcos, anteriormente ocupadas y construidas por el emprendimiento Paseo de la Infanta, pertenecen, por este convenio, al dominio público municipal. El convenio es ratificado por Decreto N° 256/90 del Poder Ejecutivo Nacional, publicado en el BO del 21/2/90. La firma del acuerdo parece solucionar momentáneamente la disputa que desde hacía muchos años mantenían funcionarios municipales y del ferrocarril por la explotación comercial de los arcos del viaducto y sus zonas aledañas. También se pretende con la firma de este Convenio convalidar la paralela e ilegal escrituración de esas mismas tierras y facilitar la próxima "*venta*" del predio ferial a la Sociedad Rural Argentina "*desafectándolo*" de su pertenencia al PARQUE 3 DE FEBRERO.



Plano correspondiente al acuerdo celebrado entre la MCBA y el Gobierno Nacional el 2 de febrero de 1990 donde se disponen los diferentes dominios sobre las tierras del Parque 3 de Febrero / Sector referido al Hipódromo de Palermo.

1992

DECRETO PEN Nº 292/92

UTE HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO SA -HAPSA-

Por el **Decreto PEN Nº 292/92** el Ministerio de Acción Social (p/Lotería Nacional SE), llama a concurso para entregar en concesión por 20 años el Hipódromo Argentino. Finalmente se lo entrega a la UTE Hipódromo Argentino de Palermo SA -HAPSA- por 25 años. Hasta ese momento, y desde 1910, el Hipódromo había sido explotado por el Jockey Club Argentino a quien la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires entregaba en concesión el predio.

1995

31 de diciembre 1995 - En un extenso artículo del matutino LA NACIÓN, se publica la intención de la empresa concesionaria del Hipódromo Argentino de construir dentro de él un gigantesco shopping que "... tendrá un complejo de dieciocho salas de cine en la esquina de la avenida del Libertador y Dorrego, más un patio de comidas con doce restaurantes ... Asimismo, a la altura de la tribuna incendiada se levantará una estación de servicio, un local de comidas rápidas y un sportclub, con

pantallas de video, máquinas tragamonedas y un sector para jugar al bowling ...". Todo el proyecto es explicado por "... *Máximo Domínguez Álzaga, uno de los directores de Hipódromo Argentino de Palermo S.A., la empresa que lleva las riendas del escenario hípico...*". Teniendo en cuenta que el Hipódromo se encuentra dentro de los límites del PARQUE 3 DE FEBRERO y que para el Código de Planeamiento Urbano es Distrito Urbanización Parque, el emprendimiento planteado resultaría absurdo. Pero como la impunidad y la ilegalidad es lo que caracteriza desde hace bastante tiempo la situación del Parque, AMIGOS DEL LAGO emite inmediatamente un Comunicado de Prensa y envía sendas notas al Ombudsman Nacional Dr. Maiorano y al Ministro de Acción Social, de cuya órbita depende el Hipódromo ya que el predio es propiedad del Estado Nacional Argentino. Igualmente, la capacidad de impedir semejante despropósito queda en manos de la MCBA quien posee jurisdicción sobre esas tierras a través de la aplicación del Código de Planeamiento Urbano.

1996

EL PODER EJECUTIVO NACIONAL (MENEM) PROPONE CONVERTIR OFICIALMENTE EL HIPÓDROMO EN UN SHOPPING

El 30 de enero de 1996 se publicó en el BORA N° 28.322 el **Decreto PEN N° 56/96** firmado por el Presidente Menem y los ministros Eduardo Bauzá y Carlos Corach, por el cual se autorizaba a la empresa **HAPSA** a: "1. Reciclaje de la tribuna especial. 2. Construcción de tribuna nueva para jóvenes. 3. Centro de atención 24 horas (venta minorista de productos alimenticios) y una estación de servicio. 4. Centro de actividades culturales y esparcimiento. 5. Parque temático..." sujeto a la "... aprobación de las obras por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires".

La actuación de Amigos del Lago de Palermo, invocando su pertenencia al **APH2** Área de Protección Histórica Parque 3 de Febrero da como resultado su no realización.

Boletín Oficial N° 28.322

Martes 30 de enero de 1996

DECRETO 56/96 – Poder Ejecutivo Nacional
AUTORIZASE A LA FIRMA **HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.** A CONSTRUIR DETERMINADAS OBRAS EN EL MENCIONADO CIRCO HÍPICO.

(se transcribe solo la parte resolutive)

Buenos Aires, 24/1/96

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

*Art. 1 - Autorízase a la firma **HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.** a construir, en el sector del Hipódromo Argentino que le fuera oportunamente concesionado, las obras que se detallan en el anexo I del presente, las que deberán preservar las condiciones ambientales y arquitectónicas existentes.*

Art. 2 - La autorización a que se refiere el artículo 1º del presente, queda supeditada al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Aprobación de las obras por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

b) La ampliación de la cuenta capital...

*c) El compromiso formal en el que conste que las obras que se realicen quedarán incorporadas al patrimonio de **LOTERÍA NACIONAL S.E.** una vez finalizado el período de concesión.*

Art. 3 - ... / Art. 4 -...

Art. 5 - Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

MENEM - Eduardo Bauzá - Carlos V. Corach

ANEXO I

1. reciclaje de la tribuna especial

2. construcción de tribuna nueva para jóvenes

3. centro de atención 24 horas (venta minorista de productos alimenticios) y una estación de servicio.

4. centro de actividades culturales y esparcimiento.

5. parque temático

1997

JORGE ANTONIO / Mc DONALD'S

11 de diciembre 1997 - Según un artículo publicado en el diario Clarín, firmado por Silvia Naishtat, el conocido "...magnate justicialista Jorge Antonio... puso un pie en el Hipódromo de Palermo", al comprar el 10% de la empresa concesionaria, a través de su empresa Proyecciones Hípicas. Estaría llevando a cabo una "...ardua negociación con la Municipalidad de Buenos Aires..." por "...la explotación de la franja de tierra que va desde avenida Dorrego hasta Olleros". En ese sentido, los concesionarios habrían acabado "...de abrochar un acuerdo con Mc Donald's para un megalocal y planean la instalación de un shopping, restaurantes y entretenimientos". Un proyecto similar había sido publicado en diciembre de 1995 en el diario LA NACIÓN y ratificado por un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de enero de 1996. Fue denunciado en esos momentos por AMIGOS DEL LAGO por su manifiesta ilegalidad, ya que el Hipódromo forma parte del PARQUE 3 DE FEBRERO y la normativa vigente lo impide. El caso aparentemente desactivado por las denuncias de AMIGOS DEL LAGO en esos momentos, vuelve a aflorar. Ver 31/12/1995 - 30/01/1996 - 28/9/1998 y nuevamente en 1999 y 2001.

1998

28 de setiembre 1998 – Sale publicado en el diario LA NACIÓN un aviso de Lotería Nacional SE llamando a licitación para la construcción en el Hipódromo de Palermo, de un "Complejo Edificio compuesto por A) Auditorio y Salas de conferencias, Salas de Muestras y Exposiciones. B) Areas de uso multifuncional. C) Playas de estacionamiento". Nuevamente resurge el negocio nunca olvidado del shopping sobre Av. Del Libertador. Ver 31/12/1995 - 30/1/1996 - 11/12/1997 - 3/11/1998 - 1/12/1998.

28 de octubre 1998 – AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO inicia una nueva campaña de defensa del PARQUE TRES DE FEBRERO debido a la envergadura que han tomado las nuevas obras y proyectos ilegales en curso:

a) obra en marcha de 150.000 m2 cubiertos en el predio ferial "vendido" en 1991 a la Sociedad Rural Argentina. En este sentido eleva una nota al Defensor del Pueblo de la Ciudad, Antonio Cartañá. Licitación de Lotería Nacional en el Hipódromo Argentino para construir un "complejo edilicio" (ver 28/9/1998). Se envían notas a los Defensores del Pueblo de la Nación y de la Ciudad, Jorge Maiorano y Antonio Cartañá, con copia al Secretario de Planeamiento Urbano del GCBA Enrique García Espil.

9 de noviembre 1998 – AMIGOS DEL LAGO envía una Carta Documento al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando: 1) Se clausuren las obras ilegales en ejecución (como la de la SRA) y se proceda a su desmonte o demolición. 2) Se anule cualquier tipo

de aprobación de planos en la licitada obra del Hipódromo Argentino. 3) Se anule explícitamente el proyecto de Centro Nacional de Tenis en el Velódromo. 4) Se anule el proyecto de reforma al Código de Planeamiento Urbano. 5) Se implemente la muy demorada recuperación de tierras usurpadas en el PARQUE 3 DE FEBRERO. 6) Se instruya a los funcionarios en la normativa vigente en el PARQUE 3 DE FEBRERO.

1 de diciembre 1998 – Al no presentarse oferentes en la apertura del 3/11/1998, correspondiente a la licitación llamada por Lotería Nacional para construir ilegalmente un shopping en el Hipódromo de Palermo, sale publicado nuevamente en el diario LA NACIÓN, otro aviso de Lotería Nacional SE efectuando el segundo llamado a licitación para la construcción de un *“Complejo Edificio compuesto por A) Auditorio y Salas de conferencias, Salas de Muestras y Exposiciones. B) Áreas de uso multifuncional. C) Playas de estacionamiento”* en el área *“no concesionada”* del Hipódromo de Palermo (ver 28/10/1998). La apertura se haría el 8/1/1999.

1999

8 de enero 1999 – En la licitación que abre este día para construir un ilegal shopping en el Hipódromo de Palermo, se presentan cuatro ofertas. Las dos mayores corresponden, una a un grupo argentino con una inversión de u\$s 12.000.000 y otra a un grupo brasileño con una inversión de u\$s 25.000.000. En el grupo argentino, el proyecto corresponde al estudio de arquitectura del Arq. Julio Kesselman, saliente presidente de la Sociedad Central de Arquitectos y artífice de los mejores negocios inmobiliario-político-arquitectónicos de los últimos 10 años en la Ciudad de Buenos Aires.

17 de febrero 1999 - La Defensoría del Pueblo de la Nación comunica a AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO el dictado de la Resoluciones N° 441/99 y 442/99 firmadas por su titular Jorge Luis Maiorano. En ellas se expresa contrario al desarrollo de las obras que surgirían de la irregular licitación efectuada en el Hipódromo Argentino. Posteriormente, el 22/4/1999, también remite copia de la nota enviada a esa Defensoría por el presidente de Lotería Nacional SE, Dr. Félix Gaibisso, una verdadera joya literaria plena de contradicciones y banales excusas (todo lo que debe decir un funcionario cuando sabe que está haciendo algo indebido).

25 de marzo 1999 - AMIGOS DEL LAGO entrega en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires una nota (Act. N° 915/99) solicitando la intervención de la Defensora: *Ref. 1.* ante irregularidades existentes en el Parque Tres de Febrero. *Ref. 2.* ante la inminente aprobación en la Legislatura de la Ciudad, de un nuevo Código de Planeamiento Urbano. *Ref. 3.* Solicitud de información sobre trámites iniciados en 1998 en esa Defensoría: a) Obras ilegales en el predio ferial de Palermo (SRA). b) Irregular licitación de obras a realizar en el Hipódromo de Palermo. c) Irregular venta de tierras públicas al Automóvil Club Argentino en el Parque 3 de Febrero.

Junio/julio 1999 - El accionar de AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO logra desactivar por el momento, dos de los proyectos ilegales que sobrevuelan el PARQUE 3 DE FEBRERO: el de la Federación Argentina de Tenis y el interventor en el Campo de Golf de la Ciudad para levantar el Centro Nacional de Tenis sobre el viejo Velódromo y el del concesionario del Hipódromo de Palermo y Lotería Nacional sobre el mismo Hipódromo, donde se pretendía edificar un shopping *“cultural”*.

DECRETO PEN N° 1.544/99

MENEM REFINANCIA A HAPSA UNA DEUDA DE 10 MILLONES DE PESOS

13 de diciembre 1999 – Se publica en el BO el **Decreto del PEN N° 1.544/99**, firmado por el Presidente Menem el pasado 6 de diciembre, cuatro días antes de abandonar el poder. Por el mismo, **se refinancia una deuda de 10 millones de pesos** que mantenía el concesionario del Hipódromo de Palermo con el Estado Nacional con la Secretaría de Desarrollo Social - Lotería Nacional SE. El pago por la concesión, a partir de septiembre de 1992 debió ser de u\$s 61 millones, pero según Clarín del 14/12/1999 *“... en setiembre de 1997 dejó de pagar la cuota, que sumada a la de 1998, representa u\$s 5,6 millones. El resto de la deuda, que se abonará en 16 cuotas semestrales luego de un plazo de gracia de seis meses, corresponde a importes sobre las apuestas que se destinan a Desarrollo Social y a Lotería Nacional... la tasa de interés es la que ambicionaría cualquier empresa argentina: la internacional LIBOR, ayer en 6% anual frente al 12% que cobran por un préstamo similar en el mercado local”*.

AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO había hecho fracasar dos intentos de los concesionarios, uno en 1996 y otro en 1998/9, de construir en el predio un gran shopping con entretenimientos varios.



Ubicación del Hipódromo Argentino de Palermo dentro del APH 2 - Área de Protección Histórica Parque 3 de Febrero. Planchetas del Código de Planeamiento Urbano aprobado en 2000 por Ley N° 449.

2000

7 de marzo 2000 – La Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires emite su Resolución N° 0228/00 por la cual recomienda “... a la Secretaría de Planeamiento Urbano no apruebe ni autorice proyecto alguno de reforma edilicia o construcción nueva en el interior del Hipódromo Argentino que viole disposiciones municipales vigentes”. Esta Resolución se produce sobre una denuncia iniciada por AMIGOS DEL LAGO a fines de 1998 y reiterada el 25/3/1999 y el 5/5/1999. De haberse iniciado la obra, ya hubiera estado terminada. La actuación del Defensor del Pueblo de la Nación, que recibe la denuncia de la irregular licitación efectuada por Lotería Nacional SE en la misma fecha, se había producido un año antes.

2001

29 de enero 2001 - Renace de sus cenizas el re proyectado shopping en el Hipódromo de Palermo. Según el diario Clarín de la fecha, nuevamente el concesionario, sobre la base de la disminución de sus ganancias por la caída de las recaudaciones, “... armó una estrategia para atraer más apostadores a través de las máquinas tragamonedas (propone instalar 2000 de estas máquinas) y la creación de un centro gastronómico... con res

taurantes temáticos, un anfiteatro para realizar espectáculos y un museo”. La proposición se la hace a Lotería Nacional, con larga experiencia en el tema (ver 31/12/1995 – 28/9/1998). Según la periodista Annabella Quiroga, que informa de esta propuesta, “... los conflictos en Palermo comenzaron con la privatización polémica de hipódromo en 1992, a manos de un consorcio liderado por la italiana Banca Nazionale del Lavoro, que pagó un canon de \$ 61 millones por las 60 hectáreas más valiosas de Buenos Aires. La sociedad Inversora Internacional Hípica sucedió a la Banca en el manejo de Palermo. Detrás de esta firma, a la que pertenece el 87% de la concesión, está **Valfinsa**, una ex casa de Bolsa. **Federico De Achával** es dueño del 74% de esta sociedad. En los últimos meses del gobierno menemista, el hipódromo logró refinanciar una deuda de 10 millones que mantenían en ese momento con el Estado. Cuatro días antes de dejar el poder, Carlos Menem firmó el decreto que les dio un plazo de 8 años para pagar la deuda...”.

10 de febrero 2001 – Se publica en el diario Clarín – Sección Turf una ampliación de la propuesta del proyectado shopping en el Hipódromo de Palermo (ver 29/1/2001). Se trata de la creación de “... espacios mo-

ernos para cultura, encuentro, esparcimiento, juego, diversidad, naturaleza, arquitectura, ubicación – confitería París (jóvenes y adultos medios), villa hípica (niños y colegios), paseo temático (familia-argentinidad), casa de té (mujeres y parejas), carreras de caballos (aficionados), máquinas tragamonedas (mujeres de edad media en adelante y público en general)". El único detalle ausente en la propuesta es la pertenencia del Hipódromo de Palermo al PARQUE 3 DE FEBRERO. Ese detalle implica la ilegalidad de todo lo propuesto.

30 de agosto 2001 - Amigos del Lago, alertado por vecinos de la zona, reitera ante la DGFOC (Exp. N° 30.857/2001) la solicitud de clausura y demolición de una obra clandestina (aparentemente un restaurante) que se está levantando dentro del Hipódromo, sobre Av. del Libertador, en la zona ubicada entre el Tattersall y las escuelas municipales cercanas a la Av. Olleros.

Septiembre 2001 - Se reciben notas de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad comunicando las Resoluciones N° 2.213/01 - N° 2.160/01 y N° 2.476/01 por las que se pasan a archivo las actuaciones iniciadas con motivo de las denuncias de Amigos del Lago sobre los siguientes temas: Hipódromo, Automóvil Club Argentino, Sociedad Rural Argentina, Club Alemán de Equitación, reglamentación del APH del Parque 3 de Febrero y Código de Planeamiento Urbano que "... ha sido sancionado sin que mereciera objeciones de esta Defensoría del Pueblo".

9 de noviembre 2001 - La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33 (Campagnoli - Rodríguez Varela) dispone, con respecto a las últimas denuncias realizadas por AMIGOS DEL LAGO, "... recibir declaración testimonial al Señor Subsecretario de Espacio Público y Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires..." con respecto al desarrollo de la obra clandestina en construcción dentro del Hipódromo.

Diciembre 2001 - Un Recurso de Amparo permite que siga avanzando la obra clandestina del Restaurante Kansas en ejecución en el Hipódromo de Palermo, que queda pronta para inaugurarse (ver 7/2/2002).



Restaurante Kansas dentro del predio del Hipódromo.

2002

7 de febrero 2002 - En virtud de una apelación realizada por la Procuración General del GCBA, que logra la anulación de un amparo interpuesto por los propietarios de la clandestina obra en construcción dentro del predio del Hipódromo de Palermo (Av. del Libertador 4611), la DGFOC emite una resolución por la cual se la clausura nuevamente. Bistró SA ve frustradas nuevamente sus intenciones.

16 de octubre 2002 - El diario Clarín publica una nota, que bajo el título "*En el Hipódromo de Palermo ya hay tragamonedas*", informa que "... ayer, en el Hipódromo Argentino de Palermo, empezaron a funcionar setenta máquinas tragamonedas. **Y comenzó la polémica, porque en la Ciudad de Buenos Aires esto está expresamente prohibido...**".

2003

14 de noviembre 2003 - Con el título de "*La Nación le cederá a la Ciudad la mitad de la plata del juego*", el diario Clarín informa que "*La Legislatura porteña aprobó ayer un convenio por el cual la Ciudad comenzará a recaudar el 50% del dinero de juegos y apuestas que se hagan en su territorio. La medida comenzará a regir el año que viene*". El acuerdo ratificado, que había sido firmado el pasado 30 de octubre entre el Gobierno Nacional y el de la Ciudad "... establece que, durante cuatro años, la Nación le cede a la ciudad la mitad de lo que recaude por las apuestas en el Casino flotante, el Hipódromo de Palermo, la Quiniela, la Lotería y el resto de los juegos que se ofrezcan en agencias de Capital...". El diputado Marcelo Vensentini "uno de los que apoyó la iniciativa, explicó: ... 'A partir de ahora la Ciudad y la Nación deberán consensuar las habilitaciones". Por su parte, la diputada Juliana Marino también explicó que "... como este acuerdo acepta lo preexistente, convalida la existencia del Casino flotante, que es muy criticado y abre la puerta a la instalación de un segundo casino ... **También acepta la existencia de los tragamonedas en el Hipódromo de Palermo, que fueron autorizados aunque la Ciudad estuvo en contra**". Así prosperan los negocios generados entre funcionarios nacionales y de la Ciudad.

2004

Junio 2004 - Violando las normas vigentes de protección del PARQUE 3 DE FEBRERO, comienza a funcionar el Restaurante Kansas dentro del Hipódromo de Palermo.

27 de noviembre 2004 - Bajo el título "*Como se gana un Gran Premio*", el diario Página 12 publica una nota del periodista Eduardo Videla sobre los escandalosos negocios entre funcionarios del Gobierno Nacional y las empresas ligadas a la concesión del Hipódromo de Palermo. "...diez días antes de que asuma Kirchner, Lotería entregó en concesión por quince años -sin licitación- un predio en el Hipódromo, una de las zonas más caras

de la ciudad, por 12 mil pesos mensuales...El beneficiario, al igual que ahora, fue el arquitecto Jorge Bernstein, titular de la firma Tattersall de Palermo SA, que subconcesiona y explota el lugar. Pero en esta ocasión se agre

-ga a la nómina el empresario gastronómico Carlos Dermidjian, dueño de los restaurantes Kansas, que explota un local dentro del predio del Hipódromo".

2005

MÁS OBRAS ILEGALES: PLAYA DE ESTACIONAMIENTO EN EL CENTRO DE LA PISTA + OTRA SUBTERRÁNEA

28 de octubre de 2005 – AMIGOS DEL LAGO denuncia ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, la existencia de una obra clandestina en el Hipódromo de Palermo: una excavación de aproximadamente 10.000 m² de superficie por 10 m de profundidad que ya cuenta con submuraciones, columnas y sectores de losa en hormigón armado. La investigación, publicada el 30/10/2005 con la opinión de Amigos del Lago, había sido iniciada por un periodista del semanario Perfil.

Viernes 4 de noviembre de 2005 **Información general**

Polémica en la ciudad

Piden a la Justicia allanar el hipódromo

El gobierno asegura que no autorizó obras que se construyen en ese predio; silencio de la concesionaria

Por Laura Rocha
De la Redacción de LA NACIÓN

Una nueva controversia se generó en torno del Hipódromo de Palermo. Esta vez no se trata de las máquinas tragamonedas ni del juego. Después de recibir denuncias vecinales, el gobierno porteño pidió autorización a la Justicia para allanar el predio y verificar el estado de una playa de estacionamiento que allí se construye sin la autorización oficial.

Dos días después de concretarse esa decisión del gobierno local, el abogado Ricardo Monner Sans presentó una acción de amparo ante la justicia porteña para que ordenara al gobierno que frenara las obras y se demolieran los nuevos edificios levantados en el lugar, que integran el parque Tres de Febrero y que fueron concesionados hasta 2017.

La Nación intentó contactarse con alguna autoridad de Hapsa, la empresa concesionaria del hipódromo, que se le adjudica al empresario Cristóbal López, y no recibió respuesta. Tal como había requerido el área de prensa del hipódromo este diario, se le envió una nota con un pedido de entrevista a los responsables de la firma. La respuesta fue esta: "No vamos a hablar del tema".

El conflicto lo generaron dos playas de estacionamiento que se construyen en el predio -una subterránea, según la denuncia vecinal- no permitidas en esa zona porque el hipódromo está emplazado en un lugar con categoría de Urbanización Parque (UP) y APH (Área de Protección Histórica), por lo que no es posible construir nuevas estructuras sin una autorización", dice el comunicado.

El viernes pasado, la Asociación Amigos del Lago de Palermo también se presentó ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, donde denunció el mismo hecho: "La



Las obras adyacentes a la pista del hipódromo continuaban ayer; una de las playas de estacionamiento se habilitó hace dos semanas

HERNÁN ZENTENO

OBRAS EN EL HIPODROMO

- 1/11 El Gobierno pidió a la Justicia autorización para allanar el predio



La NACIÓN - viernes 4 de noviembre de 2005

4 de noviembre 2005 - El diario LA NACIÓN, con respecto a las obras clandestinas denunciadas en el Hipódromo de Palermo, informa que "el gobierno porteño pidió autorización a la Justicia para allanar el predio ...dos días después de concretarse esa decisión del gobierno local, el abogado Ricardo Monner Sans presentó una acción de amparo ante la justicia porteña para que ordenara al gobierno que frenara las obras y se demolieran los nuevos edificios levantados en el lugar, que integran el parque Tres de Febrero ... El viernes pasado la **Asociación Amigos del Lago de Palermo** se presentó ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33 donde denunció el mismo hecho ...". Los funcionarios del Gobierno de la Ciudad se limitaron a decir que "El 11 de julio y el 1 de setiembre pasados, la DGFOC

intentó inspeccionar el lugar... personal de la empresa concesionaria impidió la entrada a los inspectores, al decir que se trataba de una jurisdicción federal". Dado que el Hipódromo es un lugar de acceso público, la obra había estado -y seguía estando- a la vista de cualquiera.

7 de noviembre 2005 - La FNCI N° 33 remite oficios al Procurador General del Tesoro de la Nación y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para que informen "en relación con la ampliación de denuncia del presidente de la Asociación Amigos del Lago de Palermo... (construcciones clandestinas en el Hipódromo, parque 3 de Febrero), ... se informe sobre la existencia de permisos de cualquier naturaleza que se hubiesen otorgado para la realización de las obras denunciadas".

4 de diciembre 2005 - Se realiza una movilización vecinal frente a la entrada del Predio Ferial de Palermo ocupado por la SRA, impulsada por la *"Mesa de Trabajo Palermo en defensa de las Tierras Públicas"* -integrada por Amigos del Lago, Asociación Vecinal Lago Pacífico y Asociación Vecinos de Plaza Italia- en repudio a la utilización de tierras públicas para negocios privados y a favor de los proyectos vecinales Lago Pacífico, devolución al Estado del Predio Ferial de Palermo, conversión del predio ocupado por el Aeroparque en parque público y reintegro de tierras usurpadas al Parque 3 de Febrero. Asisten numerosas ONGs integrantes de APEVU y representantes de Asambleas Barriales y partidos políticos.

15 de diciembre 2005 – El diario LA NACIÓN publica: *"El Hipódromo, habilitado para seguir con una obra polémica"*. *La justicia federal permitió que el Hipódromo de Palermo continuara con las obras que lleva adelante, incluida la del estacionamiento subterráneo, que habían sido denunciadas ante la justicia porteña por dos ciudadanos... Así, mientras se sustancia el proceso que determinará de quién es la jurisdicción en el hipódromo, las obras continuarán en función de la medida de no innovar dispuesta por el juez en lo contencioso administrativo federal Luis María Márquez... El conflicto lo generaron dos playas de estacionamiento que se construyen en el predio -una subterránea- para albergar más autos ante la masiva afluencia de público que utiliza las máquinas tragamonedas. Pero las obras no estarían permitidas en esa zona, porque el hipódromo está emplazado en Urbanización Parque (UP) y Area de Protección Histórica (APH)... La situación del Hipódromo de Palermo ya había sido denunciada, aunque por otras razones, en octubre pasado por la Oficina Anticorrupción (OA). El organismo denunció ante la justicia federal presuntas irregularidades en el contrato de alquiler celebrado entre la Lotería Nacional y las empresas que administran los predios del hipódromo, en los que funciona el Tattersal y el restaurante Kansas"*.



Hasta 1994 - Centro de la pista: verde y con lagos.



2005 - Arriba y abajo. Centro de la pista: sobre la cabecera norte, playa de estacionamiento asfaltada



Tribunas y pista del Hipódromo de Palermo.

2007

Viernes 05 de octubre de 2007 |

EL GOBIERNO NEGÓ AL TATTERSALL DE PALERMO LA HABILITACIÓN

Argumentan que sólo puede hacerse por una ley especial. Está clausurado desde marzo

Por **Laura Rocha** | LA NACION



El Tattersall, clausurado. Foto LA NACIÓN

El gobierno de la ciudad sumó un nuevo capítulo al conflicto por el Tattersall de Palermo: rechazó el trámite de habilitación para que el complejo de fiestas pudiera abrir nuevamente sus puertas, según se publicó en el Boletín Oficial porteño. Los argumentos se basan en la imposibilidad del Poder Ejecutivo de reglamentar el uso de esos terrenos por tener la categoría de **área de protección histórica y de urbanización parque en el Código de Planeamiento Urbano. La habilitación debe ser aprobada por una ley de doble lectura, que requiere una audiencia pública.** En la misma situación se encuentra el restaurante Kansas, aunque tiene su habilitación en trámite.

El Tattersall fue clausurado por la justicia porteña en marzo pasado por no contar con la habilitación correspondiente y no volvió a abrirse. La denuncia para que se realizara esa clausura fue presentada por el ex legislador porteño Marcelo Gey, quien quiere para el Tattersall otro destino. En octubre del año pasado presentó en el Congreso un proyecto para que este inmueble y la Tribuna Plaza fueran transferidos a la Secretaría de Cultura de la Nación. Gey, además, pidió a la justicia penal que se investigara a la firma Times Square SA, que explota el Tattersall y Tribuna Plaza, por supuestas irregularidades en la construcción de este último complejo.

06 de diciembre 2007 – El Dto. N° 1993/07 firmado por el Jefe de Gobierno Telerman le otorga a HAPSA el uso gratuito durante cinco (5) años del estacionamiento para 1.000 automóviles situado en el P3F frente al Hipódromo. Nuevamente el Jefe de gobierno actúa como representante de intereses privados, violando la normativa vigente (ley N° 24.257 y OM N° 46.229).

DECRETO PEN 1851/07 PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN POR 15 AÑOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO

El **31 de diciembre 2007** se publica el **Decreto PEN N° 1851/07** firmado por el presidente Néstor Kirchner cinco días antes de dejar el cargo: prorroga la concesión del Hipódromo Argentino a **HAPSA** por diez años con opción a cinco más a partir del vencimiento de la vigente a ese momento (otorgada por Carlos Saúl Menem hasta 2017), o sea, **hasta 2032**.

"...Ratificase lo dispuesto por la Resolución N° 31/2007 de Lotería Nacional Sociedad del Estado. Prorrógase la concesión de explotación del Hipódromo Argentino de Palermo, a la empresa concesionaria "Hipódromo Argentino de Palermo S.A."

(de los considerandos) "...LOTERIA NACIONAL S.E. ha dictado la Resolución L.N.S.E. N° 31/07, mediante la cual se intima a la concesionaria del Hipódromo Argentino de Palermo a incrementar el parque de máquinas electrónicas de resolución inmediata, atento las necesidades del mercado lúdico".

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º - Ratificase lo dispuesto por la Resolución L.N.S.E. N° 31/07 que, en copia certificada, se acompaña al presente como Anexo I.

Art. 2º - Prorrógase por el plazo de diez (10) años, con una opción de cinco (5) años más, a favor de LOTERIA NACIONAL S.E. la concesión de explotación del Hipódromo Argentino de Palermo, Concurso Público Internacional N° 1/92, aprobado por Decreto P.E.N. N° 292/92, a la empresa concesionaria "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A."

Art. 3º - La prórroga otorgada comenzará a tener vigencia a partir del día siguiente al vencimiento del plazo que fuera originalmente concedido por el Concurso Público Internacional N° 1/92, aprobado por el Decreto P.E.N. N° 292/92.**Art. 4º** - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - **KIRCHNER.** - **Alberto A. FERNANDEZ.** - **Alicia M. KIRCHNER.**



2019. Foto LA NACIÓN

2010

DENUNCIA CONTRA MACRI Y OTROS FUNCIONARIOS POR EL PERMISO OTORGADO A UN RESTAURANTE DE LUJO. Por Eduardo Videla

ALGO HUELE MAL EN EL ÁREA DE HABILITACIONES / 27 agosto 2010 / Página 12 /

Después de funcionar en forma clandestina durante cinco años, el restaurante Kansas, ubicado en terrenos del Hipódromo de Palermo, fue habilitado por el gobierno de Macri. La denuncia alcanza a los jefes de la agencia de control.

La Justicia en lo Correccional investiga una denuncia contra el jefe de Gobierno, Mauricio Macri, por la habilitación presuntamente irregular de un lujoso restaurante en terrenos del Hipódromo de Palermo. El restaurante funcionó clandestinamente desde 2004 y fue habilitado recién el año pasado por disposición firmada por el director general de Habilitaciones y Permisos, Martín Farrell, también denunciado en esa causa. La presentación, realizada por un particular, objeta que se hubiera otorgado un permiso por vía administrativa en una zona catalogada como **UP** (Urbanización Parque) y **APH2** (Área de Protección Histórica) sin que se hubiera tramitado "la excepción mediante una ley de doble lectura y con audiencia pública". La denuncia, por "incumplimiento de los deberes de funcionario público", involucra además a dos ex titulares de la Agencia Gubernamental de Control de la cual depende Habilitaciones, Federico Young y Pablo Bourlot.

2016

EL PRESIDENTE DE HIPÓDROMOS DE PALERMO NEGÓ SER EL VERDADERO DUEÑO DE VAL DE LOIRE

LA NACION / LUNES 04 DE ABRIL DE 2016

De Achával dijo que no realizó ninguna "práctica incorrecta" y que su operatoria fue "legal"; LA NACION publicó un documento que lo señala como el "beneficiario final" de la sociedad offshore

Iván Ruiz / Maia Jastreblansky / Hugo Alconada Mon

Federico De Achával negó ser el dueño de Val de Loire LLC, la sociedad offshore radicada en Nevada. En un comunicado firmado por el Hipódromo Argentino de Palermo SA (**HAPSA**) indicó que su sociedad no realizó ninguna "práctica incorrecta" y que su operatoria fue "legal y debidamente declarada ante la AFIP". Se trató de una reacción a la investigación Panama Papers, en la que ayer LA NACIÓN reveló que De Achával, socio de Cristóbal López en la explotación de los tragamonedas porteños, sacó del país 70 millones de dólares con destino a la sociedad offshore Val de Loire que terminaron en cuentas de Suiza y Alemania.



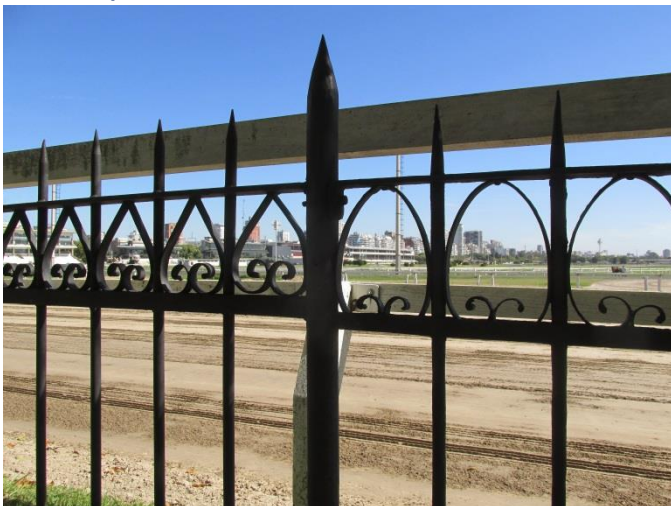
Aceso principal al Hipódromo Argentino. Foto LN

Según documentos exclusivos a los que accedió LA NACION y El Trece en el marco de la investigación impulsada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, en inglés) y el diario alemán Süddeutsche Zeitung, el **26 de octubre de 2005 fue creada en Nevada la sociedad Val de Loire LLC** con el número de registro 120649. En la Argentina, a su vez, Val de Loire se convirtió en accionista de HAPSA con una participación del 37,21%. **Entre febrero de 2007 y junio de 2013 HAPSA le otorgó 61 préstamos a Val de Loire por un total de US\$ 69,2 millones.** Los depósitos se hacían en cuentas bancarias de Deutsche Bank AG de Hamburgo y del PKB Privatebank de Suiza.

MUCHO MÁS QUE TURF: EL HIPÓDROMO CUMPLE 140 AÑOS Y LOGRA REINVENTARSE. LA NACIÓN / 03 mayo de 2016

Con tragamonedas, ferias y outlets, el ícono de Palermo multiplica sus negocios para poder sostener las carreras

Es un ícono de Palermo. Celebra sus 140 años esta semana, pero lejos está de pasar al olvido: es un espacio que se reinventa. Los caballos ya no tienen protagonismo exclusivo; conviven ahora con el mayor despliegue de máquinas tragamonedas del país, ferias gastronómicas locales e internacionales y hasta con outlets de primeras marcas. Se trata del Hipódromo de Palermo, aquel que abrió las puertas el 7 de mayo de 1876 y nunca dejó de emocionar...



En primer plano, sector de reja histórica del Hipódromo de Palermo, sobre Av. Dorrego

Las caras largas y boletos rotos de los apostadores que se quedaron sin su premio cuando el caballo Resbaloso ganó la primera carrera disputada en este tradicional circuito, se pueden revivir hoy cuando hombres y mujeres bajan las escalinatas del edificio, que marca la entrada al pulmón verde más grande que tiene la ciudad: el Parque 3 de Febrero... Las carreras y el esplendor del hipódromo sucumbieron en los 60, cuando el lugar estuvo sumido en el abandono. En 1992, la administración fue entregada en concesión hasta 2027, que luego fue extendida por el fallecido presidente Néstor Kirchner hasta 2032. En 2002, comenzaron a funcionar las máquinas tragamonedas, gestionadas por una UTE entre Hapsa y Casino Club, de Cristóbal López. Hoy suman 4500, el máximo permitido.

Según datos de la concesionaria, por día ingresan 20.000 personas en el sector de las tragamonedas, mientras que una jornada de carreras convoca a 11.000, entre asistentes y apostadores remotos.

También las ferias gastronómicas como Buenos Aires Market o CARNE! convocan a miles de personas. Que vuelven a mezclarse con los "burreros", los amantes de esas carreras que dejan sin respiración a los apostadores por tres minutos.

"Estamos muy contentos y agradecidos por las más de 80.000 personas que se acercaron este domingo para disfrutar del Gran Premio República", dijo Miguel De Achával, director comercial de Hapsa.

2017

LA JUSTICIA ALLANÓ EL CASINO FLO-TANTE Y EL HIPÓDROMO POR SUPUESTA EVASIÓN Y LAVADO. 23 de junio de 2017

La AFIP aportó documentación en la causa judicial sobre supuestas irregularidades en el pago de premios; la investigación complica la situación judicial del empresario Cristóbal López



Allanamiento al Hipódromo Argentino de Palermo. Foto LN

El diario LN describe el operativo policial llevado a cabo. "La actividad de las tragamonedas y otros juegos de azar que explotó Cristóbal López volvió a quedar bajo sospecha. El juez en lo penal económico Juan Galván Greenway allanó ayer el Hipódromo y el Casino flotante de Puerto Madero para secuestrar documentación vinculada con supuestas maniobras de lavado de dinero y evasión impositiva en la explotación de juegos del azar..."



Allanamiento al Hipódromo Argentino de Palermo. Foto LN

Premios inexistentes, otros inflados y, también, simples irregularidades en el cambio de dinero por fichas son algunas de las observaciones presentadas por la AFIP. Desde las empresas, en cambio, negaron ayer cualquier tipo de irregularidad y afirmaron que toda la actividad sobre juegos del azar fue debidamente informada a los organismos de control...

2018

EL URUGUAYO GUARDIÁN DE LAS FORTUNAS OCULTAS DE ARGENTINOS. Iván Ruiz / Maia Jastreblansky / Hugo Alconada Mon. 8 de julio de 2018



Juan Pedro Damiani antedató documentos para varios clientes y fue el principal colaborador para el sinceramiento fiscal Fuente: Archivo - Crédito: Diario El País

Cara visible de uno de los estudios jurídicos más importantes de Uruguay, Juan Pedro Damiani resultó una

pieza clave para que numerosos argentinos pudieran acogerse al blanqueo que impulsó Mauricio Macri. ¿Por qué? Porque ayudó a esos postulantes a falsificar documentos que debieron presentar ante la AFIP, según surge de Panama Papers, una investigación impulsada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ).

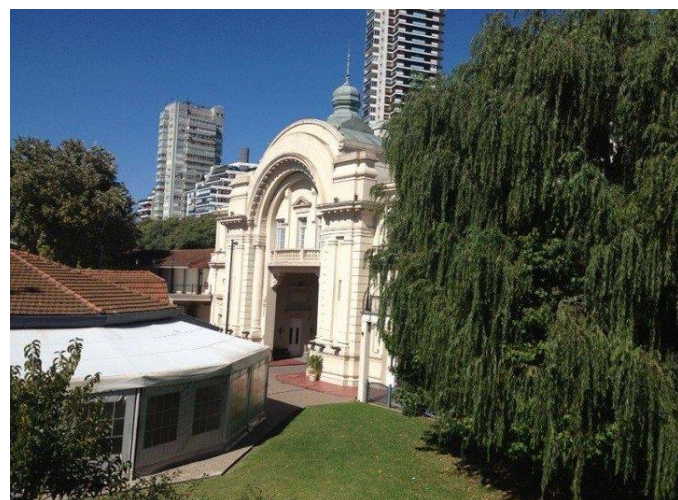
A los 60 años, Damiani conoce todos los secretos de los argentinos que triangulan su dinero hacia paraísos fiscales. La llamada "ruta del dinero K", **los giros millonarios al exterior de Val de Loire -sociedad accionista del Hipódromo de Palermo-** y la pata sudamericana del FIFA-gate pasaron por su oficina de Montevideo.

CONCESIONES DEL HIPÓDROMO DE PALERMO, BAJO LA LUPA. LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO REvisa LAS DE DIEZ PREDIOS. ES POR DEUDAS, PLAZOS Y OTRAS ANOMALÍAS. Clarín / 18 de julio de 2018

El Hipódromo de Palermo está bajo la lupa. La **Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE)**, que controla a las propiedades pertenecientes a la Nación, está revisando los **contratos de concesión de diez espacios** cedidos a distintas organizaciones y que forman parte del predio. En total, esos terrenos asignados ocupan **30.000 m2**.

Ninguno de los cuestionados pertenece a la empresa Hipódromo Argentino Sociedad Anónima, que administra las instalaciones principales. Su contrato vence en 2032 y, de acuerdo a lo que manifestaron, se paga un canon acordado con el Estado.

Tres de ellos tienen problemas "serios" frente al Estado. Las autoridades detectaron **anomalías en los valores y plazos de concesión**, a los que calificaron como **"abusivos"**. El caso más destacado es el del **Tattersall**, un lujoso centro de eventos ubicado sobre la avenida Libertador...



El Tattersall es un salón de fiestas y eventos ubicado en uno de los lugares más exclusivos de la Ciudad

Sobre aproximadamente 30.000 m², hay 10 espacios asignados a diferentes organizaciones.

Según los documentos oficiales, en seis meses, Bernstein-un conocido arquitecto- acondicionó el espacio para levantar un **salón de fiestas y eventos**. A través de una autorización judicial se le permitió explotar el salón, pero sin permiso del Gobierno porteño. En 2003, tras varios juicios entre las partes, se dictó un acuerdo de mediación, en el que todos los contratos se dieron de baja y las partes debieron firmar nuevos acuerdos.



Acceso principal sobre Av del Libertador.

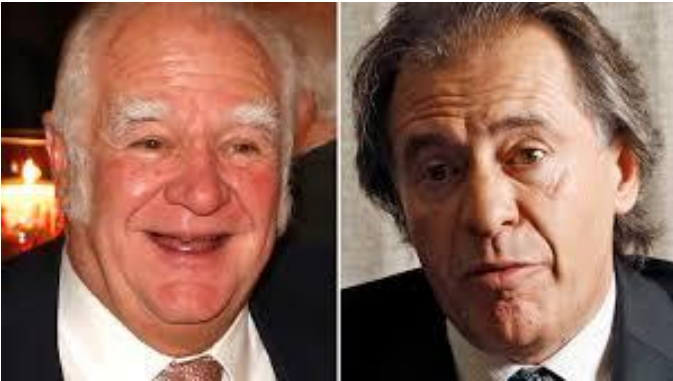
Pero los problemas siguieron. En 2005, Lotería Nacional intentó actualizar los valores de \$12.000 a \$70.000, pero la Asociación Argentina de Fomento Equino y Tattersall se opusieron. Por lo que al año siguiente se rescindió el contrato y se iniciaron **demandas de desalojo y ejecución de alquileres**. Recién en 2015 se hizo un **nuevo contrato** de locación por el que el Tattersall abonaría un canon de \$33.250. Así, hasta 2020. Aunque, según el relevamiento hecho por la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el **último pago fue en mayo del año pasado**.

Bernstein, concesionario del Tattersall, también tiene problemas con otro predio dentro del Hipódromo de Palermo. Se trata del inmueble donde está la **Tribuna Popular N° 12**, en Libertador 4401. La concesión de uso, firmada en 1997 a la firma **Times Square S.A.**, era por veinte años y con el objetivo de recuperar los espacios de la tribuna. Times Square ofreció un canon fijo mensual de US\$ 55.422 y se comprometió a construir un complejo edilicio por poco más de US\$ 12 millones. Pero de acuerdo a los registros oficiales, la firma **no abonó los cánones ni construyó las obras**. El Estado la demandó por falta de pago e incumplimiento de contrato. Por su parte, en 2008, Times Square S.A. demandó al Estado por **daños y perjuicios por la rescisión del contrato** de concesión y obtuvo una medida cautelar para seguir en funcionamiento. El juez Pablo Cayssial, del fuero Contencioso Administrativo Federal, entendió que la rescisión fue **excesiva, abusiva, contraria a la buena fe y con exceso de punición...**

19 septiembre 2019 /

[www.REALPOLITIK.com.ar /](http://www.REALPOLITIK.com.ar/)

...La sociedad offshore Val de Loire controló durante los últimos años una parte del hipódromo de Palermo. Radicada en Estados Unidos, recibió desde la Argentina millones de dólares del negocio del juego y es blanco de una investigación por lavado de dinero. Según el estudio que la creó, Mossack Fonseca, el "beneficiario final" de la compañía no es otro que **Federico de Achával**. Además, **De Achával** es socio mayoritario de HAPSA, la sociedad que explota el hipódromo de Palermo, asociado a **Cristóbal López** en el negocio de las maquinatas y que recibió investigaciones en Estados Unidos y Uruguay....



Federico de Achával / Cristóbal López

22 mayo 2020 /

ALBERTO FERNÁNDEZ EN SANTIAGO DEL ESTERO... / El Cronista /

... Fernández llegó a Santiago pasado el mediodía y allí fue recibido por el gobernador Zamora, la intendenta de la capital, Norma Fuentes, y el alcalde bandeño Pablo Mirolo,... En la localidad de Forres visitaron una imponente planta enfiadora **Mega Alfalfa Argentina (MAA)**, empresa del grupo Dagma que preside **Federico de Achával**, que estaba preparando un envío a Omán, en la península arábiga. Luego de esto se dirigieron a la capital santiagueña para la firma de varios convenios de obras y la reactivación de la refacción del Colegio del Centenario...



21 de mayo de 2020. **Federico de Achával**, presidente de MAA (y de HAPSA) junto al Presidente Alberto Fernández "inaugura la planta de MAA" que, paradójicamente, con una capacidad de 150 mil toneladas por año, está produciendo desde 2018.

1971 / 2018

PLAYA GIGENA: playa de estacionamiento para 1.000 automotores sobre una plaza del PARQUE 3 DE FEBRERO. Del JOCKEY CLUB a HAPSA / "AMBITO (PASEO) GIGENA"

En **diciembre de 1971**, sobre una plaza del Parque 3 de Febrero y en base a un Decreto Ordenanza N° 26.206 (26/11/71) "... *El Intendente Municipal (de facto **Montero Ruiz** designado por **Lanusse**) sanciona y promulga con fuerza de Ordenanza...*" el otorgamiento "... *al **Jockey Club** el uso gratuito de la fracción de terreno comprendida por la Av. Dorrego, Coronel Marcelino E. Freyre, Av. del Libertador y vías del Ferrocarril Gral. B. Mitre...*". Allí se instalaría una playa de estacionamiento "... *con una capacidad no inferior a 1000 (mil) automotores...*". Así, el PARQUE 3 DE FEBRERO perdía otra hectárea de su superficie que pasa a ser sometida a la explotación comercial privada.

En **diciembre de 1974**, por la OM N° 30.058 se dejó "... *sin efecto la concesión otorgada al Jockey Club por el Decreto Ordenanza N° 26.206/971, mediante la cual se le acordaba el uso gratuito, con destino a la instalación de una playa de estacionamiento, de la fracción de terreno comprendida entre la Av. Dorrego, Coronel Marcelino Freyre, Av. del Libertador y vías del F.C.G.B.M.*" Por su artículo segundo se transfiere el mismo uso gratuito de esa fracción perteneciente al PARQUE 3 DE FEBRERO, a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para que este organismo, a su vez, la entregue en concesión, siempre a contrapelo de la Constitución Nacional. La irregularidad de la pérdida del espacio verde queda así consolidada.

En **septiembre de 1999** el Decreto N° 1.780, firmado por Fernando De la Rúa como Jefe de Gobierno, declara "...*la caducidad de la concesión de uso gratuito de la fracción de terreno comprendida por Avda. Dorrego, Coronel Marcelino Freyre, Avda. del Libertador y vías del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, otorgada por Ordenanza N° 30.058 a favor de Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos...*". La caducidad se basaba en que, en el otorgamiento original se especificó: "...*En caso de que fuera dejada sin efecto la concesión otorgada por Resolución del 6 de noviembre de 1914, también se operará la caducidad de la otorgada por la presente, pasando todas las construcciones que se hubieran elevado en el predio en favor de la Municipalidad sin cargo alguno*". El Jockey Club había dejado de ser concesionario en 1992, cuando el Estado Nacional a través de Lotería Nacional SE entregara la concesión a Hipódromo Argentino SA conforme a los **Decretos N° 1418-PEN-92** y **N° 88-PEN-93**.



Playa Gigena. Esquina de Av Dorrego y Cnel. M. Freyre.

DECRETO GCBA N° 1.993/07 CONCESIÓN POR DECRETO

En **diciembre de 2007** el Jefe de Gobierno Jorge Telerman (también pocos días antes de dejar el cargo), firma el Dto. N° 1993/07 por el cual se le otorga a **HAPSA** el uso gratuito del estacionamiento para 1.000 automóviles situado en el Parque 3 de Febrero frente al Hipódromo. Nuevamente el Jefe de Gobierno actuaba como representante de intereses privados, violando la normativa vigente (Ley N° 24.257 y OM N° 46.229).

Se otorga a "Hipódromo Argentino de Palermo S.A.", permiso de uso precario de una fracción de terreno Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase a la firma **Hipódromo Argentino de Palermo S.A., un permiso precario de uso gratuito de la fracción de terreno comprendida por la Av. Dorrego, Coronel Marcelino Freyre, Avenida del Libertador y Vías del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, por el plazo de cinco (5) años... con la finalidad exclusiva de que se la destine al estacionamiento de vehículos que concurren a las actividades del Hipódromo Argentino de Palermo y sujeto a que dicha empresa continúe operando el mismo.....** Artículo 6° - Dese al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a los Ministerios de Planeamiento y Obras Públicas, de Espacio Público y de Hacienda, y para su conocimiento, notifíquese a **Lotería Nacional S.E.** y a **Hipódromo Argentino de Palermo S.A.** Cumplido, archívese. **TELERMAN - Beros**

DECRETO GCBA N° 962/08

LA CONTINUIDAD

La continuidad en la ilegalidad se evidencia cuando el nuevo Jefe de Gobierno Mauricio Macri lanza el **Decreto N° 962/08** anulando el de Telerman y desalojando a HAPSA del predio, **pero no lo hace cumplir.**



29 de agosto de 2010. Tarifas cobradas por HAPSA para estacionar en Playa Gigena, sobre la que no paga ningún canon desde 2002.

COCHERAS DEL HIPÓDROMO DE PALERMO. Chequeado.com /

Iván Ruiz / LA NACION /

Domingo 18 de diciembre de 2016

Aunque el estacionamiento del hipódromo funciona desde hace casi 15 años, nunca pagó canon.

*Hipódromo Argentino de Palermo SA (HAPSA) explota las cocheras desde 2002, un negocio que funcionó sin normativa hasta 2007. Días antes de dejar la Jefatura de Gobierno porteño, Jorge Telerman le otorgó un permiso de ocupación gratuito por cinco años, pero evitó enviar el tema a la Legislatura. Ese decreto fue anulado por **Macri en 2008, que ordenó el desalojo del estacionamiento** e instruyó a la Dirección de Concesiones que ejecute “todas las medidas y diligencias necesarias” con el objetivo de concretar la desocupación del predio. HAPSA presentó un recurso ante la Ciudad para que reconsiderara la anulación, pero el pedido fue desestimado en 2009. **La orden de desalojo, sin embargo, nunca se cumplió...***

“No podemos pensar en un negocio como el nuestro sin cocheras como las que tenemos o, incluso, una todavía más grande”, explicaron desde HAPSA. Y recordaron que la playa suele quedar chica durante el Gran Premio hípico Juan Carlos Pellegrini -entre otras actividades-, en el que participan unas 80.000 personas...

*Como se mencionó, el conflicto entre HAPSA y la Ciudad está atravesado por la política. HAPSA, la sociedad que explota el estacionamiento, el hipódromo y el negocio de las tragamonedas, es manejada por Federico de Achával – empresario vinculado a la hípica y al juego- y también **estuvo integrada por el empresario Cristóbal López** -en un porcentaje del 27,5%- , que ya inició el proceso para desprenderse de su participación en la firma....En su dictamen, la fiscal Asaro puso la lupa sobre la inacción del Gobierno porteño con el hipódromo. “En función del extenso tiempo transcurrido desde dicha ocupación sin que los imputados hayan tomado medidas a su alcance, **no se descarta la posibilidad de que los acusados hayan recibido dádivas, beneficios o pagos encubiertos por parte de la firma beneficiaria de la maniobra o sus representantes legales**”, escribió la fiscal...El hipódromo debería pagar, por lo menos, el mismo canon que los playones de estacionamiento más grandes, no sólo por su capacidad, que supera los 1000 autos, sino porque está ubicada en una zona de gran actividad comercial”, explicó Dojas. **La Ciudad habría dejado de percibir, al menos, unos tres millones de dólares -según ese criterio- en el transcurso de estos últimos 14 años, desde que el HAPSA explota el estacionamiento.***

"ÁMBITO GIGENA" OTRA AMPUTACIÓN TERRITORIAL AL PARQUE 3 DE FEBRERO

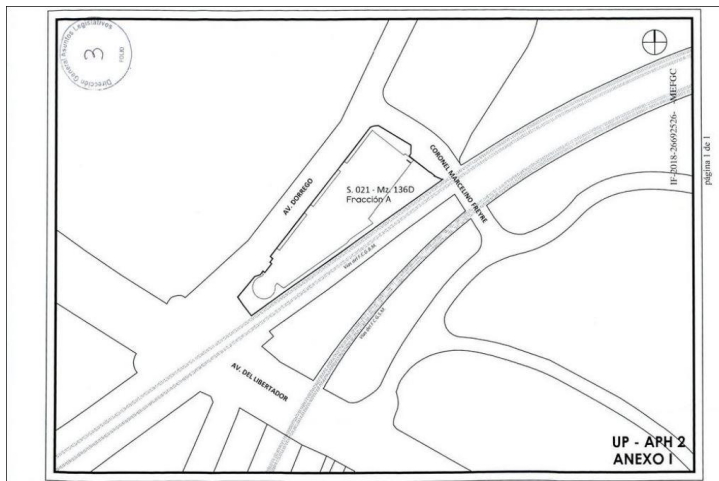
En **2018** el Jefe de Gobierno H Rodríguez Larreta envía a la Legislatura Porteña su proyecto de entregar en concesión el edificio de Playa Gigena para convertirlo en un centro comercial eliminando la pertenencia al Parque 3 de Febrero del predio involucrado. Después de la aprobación en primera lectura, se realiza la obligatoria Audiencia Pública.



Vista aérea de Playa Gigena antes de su demolición parcial. A la izquierda, Hipódromo de Palermo.

2018 diciembre 03 AUDIENCIA PÚBLICA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón San Martín de la Legislatura, a tres días de diciembre de 2018, a la hora 11 y 2: Iniciación Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Buenos días. Damos comienzo a la audiencia pública referente a la ley por la cual **se desafecta del distrito de zonificación APH 2, Parque 3 de Febrero, UP de zonificación, el polígono delimitado por las avenidas Dorrego, Marcelino E. Freire y del Libertador, y vías del Ferrocarril Mitre. Se trata del Expediente N°2893-J-2018, de la Comisión de Planeamiento Urbano. Esta ley cuenta con una primera sanción, de modo que con este acto se cumple con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, que rigen el procedimiento de doble lectura, lo que conlleva a la presente audiencia. Se encuentran presentes las diputadas Lía Rueda y Paula Villalba, el diputado Gonzalo Straface y quien les habla, diputada Victoria Roldán Méndez. En el registro se encuentran inscriptos tres expositores y siete oradores...Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 2, señora Andreína De Luca de Caraballo. - La participante no se hace presente. 3.- Sr. Osvaldo Guerrica Echevarría / Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 3, señor Osvaldo Guerrica Echevarría.**



Plano del sector del Parque 3 de Febrero que acompañó al proyecto de ley.

Sr. Guerrica Echevarría.- Buenos días. Parece que los funcionarios del Gobierno de la Ciudad siempre hacen lo mismo: dan sus discursos y se van. No vienen a escuchar, sino a dar sus discursos sumamente intrascendentes, por supuesto porque no se les ocurre nada. Lo único que se les ocurre es hacer polos gastronómicos; no tienen otra idea. En el exzoológico están haciendo un polo gastronómico, ya tienen uno trucho, pero que funciona igual en el Paseo Marcelo Iglesias. El Gobierno Nacional construyó otro en los arcos del viaducto ferro-

viario, que está frente al Planetario; todos polos gastronómicos. Quizás porque desconocen, seguramente, el Parque Tres de Febrero. El Parque Tres de Febrero tiene una historia riquísima iniciada en 1875 que, a lo largo de su desarrollo, llegó hasta la Avenida General Paz, perdió el 85 por ciento de su territorio y hoy estamos a punto de perder una hectárea más. En el ínterin, surge la Asociación Amigos de Palermo, que represento, y logramos evitar que desaparezcan sesenta hectáreas en los 90, en la época de Grosso, y además recuperamos quince hectáreas. Eran tierras que estaban usurpadas o con concesiones vencidas por clubes y otros concesionarios. Aparte, logramos en esta Legislatura que se apruebe una ley, votada por unanimidad en 2012, que determina que el Parque Tres de Febrero debe tener un plan de manejo. Y entre esas cosas que determina es que debe constituir un Cuerpo de Guardaparques. La administración del Parque Tres de Febrero funciona en una casita reciclada. Y como el gerente operativo prácticamente no tiene ninguna función, porque solo recibe órdenes, el Parque Tres de Febrero no tiene ningún museo de sitio, ni sede para la escuela Pág. 8 Audiencia Pública 3 de diciembre de 2018 de Guardaparques, ni sede para nada. Es decir, el mayor y más importante parque del país no tiene nada como organismo administrativo de resolución de ejecución de trabajos. Esta construcción fue hecha en 1971; declarada como Urbanización Parque en 1977; y en 1994 como APH2 Parque Tres de Febrero, y ha sobrevivido pero ha sido utilizada, obviamente, sin ninguna figura jurídica. Esto me hace recordar al aeroparque pero en otra escala. Desde 2002, fecha en que lo ocupa el Hipódromo Argentino de Palermo Sociedad Anónima nunca pagó canon. En 2007, el saliente Jefe de Gobierno Jorge Telerman, por decreto, le otorga un permiso de uso trucho que es derogado cuando asume como Jefe de Gobierno Mauricio Macri, en 2008, quien propone el desalojo administrativo. Lo que nunca se cumplió desde 2008 hasta 2018, quizás porque el Hipódromo Argentino de Palermo Sociedad Anónima es muy poderoso e influye directamente sobre las autoridades de la ciudad. Así lo dijo una fiscal en su momento. Para finalizar, voy a leer nuevamente una frase del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo en los fundamentos, que no tiene absolutamente nada que ver con el proyecto que mandan, sino con lo que estamos proponiendo nosotros. Dice: "El proyecto se orienta a la restauración del patrimonio natural, urbanístico, arquitectónico y de la calidad visual, y a la consolidación de un sistema de grandes espacios verdes recreativos de escala metropolitana, a partir de la mejora del Parque Tres de Febrero". Lo que están proponiendo es un despropósito que no sirve al Parque Tres de Febrero, sino a algún concesionario, algún empresario de la noche o a alguno que quiera seguir con las explotaciones gastronómicas; pero no le sirve al Parque 3 de Febrero. Lo que sí le sirve al Parque 3 de

*Febrero es la propuesta que estamos haciendo nosotros. Les pido a los diputados que tomen en consideración esto porque ya lo hicieron en el año 2012, cuando desde el Poder Ejecutivo vino un proyecto de ley, firmado por el entonces Jefe de Gobierno Mauricio Macri, para desafectar de UP y de APH2 al predio del velódromo. Eso lo dimos vuelta en esta misma Legislatura y no se desafectó, y hoy es un espacio verde más, con algunas intrusiones, pero es un espacio verde más de la ciudad. **Esta construcción sirve a los fines del Parque 3 de Febrero, de administración, de Escuela de Guardaparques, de sede de cualquier organismo que pueda servir al Parque 3 de Febrero y hasta de la empresa que limpia el parque, que tiene tomado un pedazo de la Plaza del Velódromo. Nada más***

2018 diciembre 06 / Se aprueba la LEY N° 6.086

Finalmente, el **6 de diciembre de 2018**, la Legislatura porteña dio sanción definitiva a la ley que habilita la concesión por un plazo de hasta 30 años de "Playa Gigena" para convertirla en un polo comercial con locales gastronómicos, sitios para prácticas deportivas y actividades culturales. La medida crea el "Ámbito Gigena", con rubros de gastronomía, locales deportivos y de actividades culturales.

2021 septiembre 03 / Amigos del Lago de Palermo dice: LA "Ciudad Verde" de Rodríguez Larreta: sigue destruyendo parques para crear Centros Comerciales

*Noticias periodísticas están dando cuenta estos días de la demolición de una playa de estacionamiento ubicada en el **Parque 3 de Febrero** (Playa Gigena, ubicada en Av Dorrego y Av del Libertador, frente al Hipódromo) y la construcción, en su lugar, de un centro comercial de varias plantas (con una "terrace verde") que ocupa 1,5 ha de los bosques de Palermo*

*El envío y tratamiento del proyecto, que convertido en ley autoriza este dislate, pasó mucho más inadvertido para la gran prensa encargada de informar a los habitantes de la Ciudad. Ese proyecto de ley fue introducido por Rodríguez Larreta en la Legislatura Porteña en septiembre de 2018, aprobado en primera lectura y sometido a Audiencia Pública en diciembre del mismo año y sancionado sin más trámite en los consabidos "paquetes" de fin de año. Así, se dio sanción definitiva a la **Ley N° 6.086** que elimina la pertenencia al **Distrito UP / Área de Protección Histórica 2 Parque 3 de Febrero** del predio en cues-*

tion y habilita su concesión por un plazo de hasta 30 años para convertirlo en un polo comercial denominado "Ámbito Gigena", con actividades gastronómicas y otros rubros comerciales.

*En esa Audiencia Pública sólo hubo tres inscriptos, dos asistieron e hicieron uso de la palabra. Uno de ellos fue el representante de **Amigos del Lago**. Es que el actual Jefe de Gobierno estaba siguiendo los pasos de su antecesor en el cargo -Mauricio Macri- que en 2012 mandó a la Legislatura otro proyecto de ley para hacer lo mismo, pero con el predio ocupado por el ex Velódromo Municipal. En ese momento la AALP logró revertir la siniestra intención y finalmente, gracias a su fuerte intervención y la del Dip. Adrián Camps, sólo fueron demolidas las viejas instalaciones y hoy, como plaza pública, sigue integrando el Parque 3 de Febrero.*

Pero siguiendo con el nuevo centro comercial en construcción, este "emprendimiento" de amigos del

poder blanquea una historia plena de irregularidades de la que no se salva ninguna administración nacional ni de la Ciudad. Basta con decir que sus concesionarios -Jockey Club primero, Hipódromo de Palermo SA después- cobraban por su uso pero jamás pagaron canon alguno y, desde su construcción en 1971, fueron protegidos y beneficiados por los funcionarios de turno, ya sean éstos nacionales, municipales o del Gobierno de la Ciudad.

El actual Jefe de Gobierno, además de seguir el ejemplo de su predecesor en el cargo, retoma una conducta más antigua, muy en boga en el siglo pasado: entregar pedazos del mayor y más importante parque de la Argentina para su libre explotación privada:

- **A principios del siglo XX** los gobiernos nacionales y municipales entregaban tierras del Parque 3 de Febrero en forma gratuita a clubes deportivos privados. Así se perdió el 75 % de su superficie, que en 1923 llegaba hasta la Av. Gral. Paz.

- **A fines del siglo XX** (Presidente Menem - Intendente Grosso mediante), el criterio había cambiado y los funcionarios comenzaron a actuar en connivencia con empresas creadas al efecto, llegando al colmo de pretender ejecutar la entrega en concesión del 50% de la parte pública del Parque, además de sus instalaciones más emblemáticas (Jardín Botánico, Planetario, etc.) Pero ahí no les fue bien: apareció **Amigos del Lago de Palermo**. Lo que siguió es por demás conocido y está sintetizado en nuestro logo: no sólo impedimos la entrega de más de 50 ha sino que, además, recuperamos otras 17 ha.

Ahora, el resultado fue distinto. No pudimos impedir la maniobra privatista y sólo pudimos señalar la vuelta a lo peor de una historia que pensábamos ya superada: funcionarios del Gobierno de la Ciudad entregando a la explotación comercial privada un pedazo del mayor y más importante parque del país.

El Ejecutivo del GCBA no cumple ninguna de las leyes que protegen el Parque 3 de Febrero y, en lugar de usar esas instalaciones ya construidas para cubrir los déficits de infraestructura operativa que lo caracteriza (ya que no tiene una administración propia, no tiene un Museo de Sitio -como todo gran parque en el mundo- no tiene una sede para el Cuerpo de Guardaparques, no tiene nada), se lo entrega al comercio privado amigo, siguiendo la peor de las tradiciones. De Grosso a R Larreta hay un hilo conductor.

Pero eso sí, ahora con una terraza con macetas!!!

2021 septiembre 02 / Se inician las obras de "Ámbito Gigena" / Clarín

Tiran abajo el estacionamiento del hipódromo, un edificio con nombre de jockey e historia polémica. Desde 1971 estuvo concesionada varias veces y el último conflicto se destrabó en junio para comenzar con las obras. ¿Qué harán en su lugar?

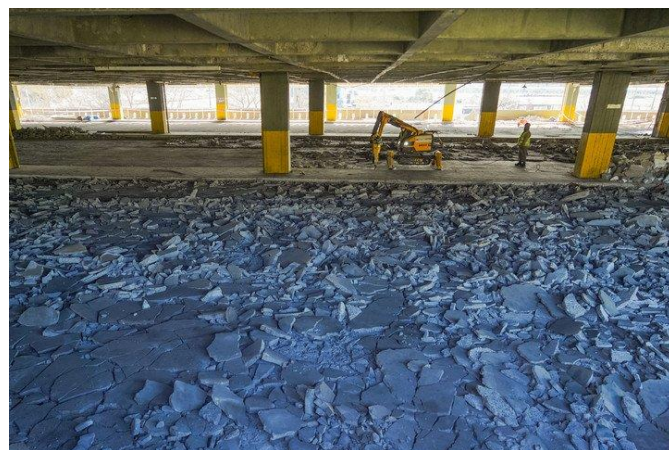


Foto: Rafael Mario Quinteros

Hasta mil autos supo albergar **Playa Gigena**, en la avenida Dorrego al 3500, frente al Hipódromo de Palermo. Su fachada y sus pisos están siendo demolidos parcialmente para que allí se construya un **edificio vidriado** de entre dos y cuatro plantas. La torre de agua ya se derribó. La playa dejó lugar a un mar de escombros.

El nuevo destino es **Ámbito Gigena**, un paseo con **comercios, oficinas, restaurantes y espacios públicos**. Habrá terrazas con cancheros con plantas y una rampa peatonal que atravesará el predio desde la avenida Marcelino Freyre hasta casi Libertador. El terreno es de la Ciudad y fue **concesionado** a BSD Investments por 15 años, prorrogables por otros cinco. La obra verá la luz en **diciembre de 2022**.

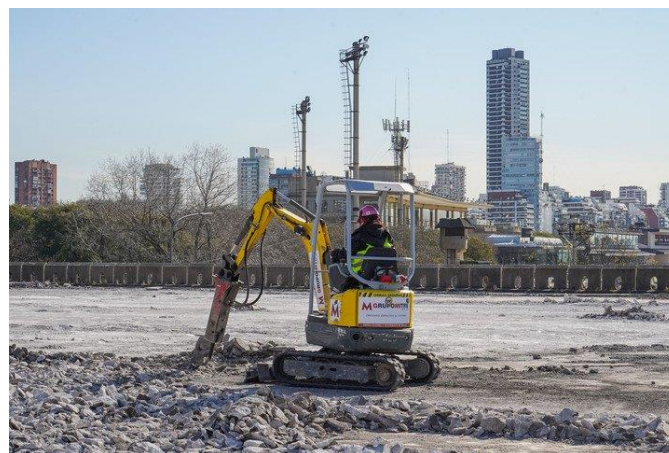


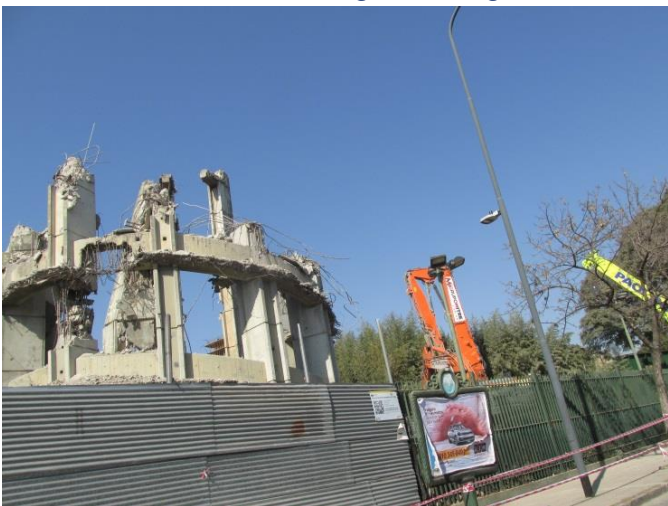
Foto: Rafael Mario Quinteros

... Playa Gigena homenajea al jockey **Argentino Gigena**, que murió mientras corría una carrera hace poco más de un siglo. Ocupa unos 240 metros sobre la avenida Dorrego, por eso algunos la llaman por el nombre de la avenida. O le dicen directamente "**el estacionamiento del hipódromo**", aunque su uso a lo largo de décadas haya sido irregular.

... Pero la fachada cambiará por completo: será el **fin del enrejado perimetral verde** y de las escaleras de hormigón armado que dan al frente. Se pasará de los característicos paneles premoldeados, que funcionaban como parasol y baranda, a una fina **piel de vidrio**.

La decisión, que hará más luminoso el paseo, romperá el corazón de más de un fan del **brutalismo**. Ese que imprimió el ingeniero **Francisco Polimeni** cuando diseñó el edificio a principios de **los setenta** y que lo despejó de las señoriales construcciones vecinas de fines del siglo XIX y principios del XX.

...En 1971, la playa fue dada en concesión al **Jockey Club** por una ordenanza municipal que le permitía hacer uso gratuito. Esa resolución quedó sin efecto en 1974, cuando el predio fue transferido a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para que este la entregue en concesión", explica Osvaldo Guerrica Echevarría, presidente de la **Asociación Amigos del Lago de Palermo**.



Aspectos de la demolición y nueva obra del "Paseo Gigena" en 2022.



2022 febrero 02 / Perfil / Qué tipo de obra se espera para el Paseo Gigena

"El diseño está a cargo de la oficina de arquitectura **ODA, de Estados Unidos**. Se trata del primer proyecto de uso mixto que se armará en tierras porteñas, según informó Fabian Dejtiar en Arch Daily. Junto a ODA participan los estudios Aisenson, Inscape Landscape, Coinsa y el desarrollador BSD Investments. **Este último obtuvo la concesión por parte del gobierno de Rodríguez Larreta del inmueble Ámbito Gigena por 15 años.**

Según se informó, el proyecto busca **reciclar un 80% de la antigua estructura para realizar un edificio de casi 15 mil metros cuadrados**. Además, se busca unir los dos vecindarios escindidos por la obra antigua. Se prevé que la terraza pública tendrá alrededor de 4.000 metros cuadrados, un estacionamiento para 250 autos y espacios verdes con caminos peatonales...."



Render del nuevo centro comercial ahora llamado "Paseo Gigena". A la derecha Hipódromo de Palermo



Centro Comercial con "terrace verde" en terrenos sustraídos al Parque 3 de Febrero. En primer plano, a la izquierda, el Hipódromo de Palermo. Detrás del edificio proyectado, el viaducto ferroviario que atraviesa el Parque 3 de Febrero.



Avance de obra al 8 de mayo de 2023

2024 junio 06 /

LaPolíticaOnline / Por Nicolás Eisler

Crece el escándalo del Paseo Gigena, Caputo ahora logró que la Ciudad no le cobre el canon

Se trata del megacomplejo ubicado en los bosques de Palermo que tendrá el metro cuadrado más caro de la Ciudad.



El ministro de Economía, Santiago Caputo.

El gobierno porteño no le cobrará durante 8 años el canon a la concesionaria del Paseo Gigena. Se trata de una empresa vinculada al ministro de Economía, Luis Toto Caputo y su socio, el presidente del Banco Central, Santiago Bausili...La concesión de ese predio, uno de los más valiosos de la ciudad, ubicado sobre las avenidas Libertador y Dorrego, frente al Hipódromo y en diagonal a la

exclusiva cancha de Polo de Palermo, se suponía iba a dejar importantes recursos a la Ciudad...Como contó LPO, Toto presionó en los últimos meses para que la Ciudad habilite la explotación del Gigena, problematizada porque los concesionarios no quisieron hacer la obra estructural necesaria para evitar posibles daños sobre el caño maestro de Aysa que pasa bajo el emprendimiento. En esa presión lo acompañó el empresario libertario Pierpaolo Barbieri, que tiene previsto mudar al Gigena las oficinas de su empresa Uala.

Que el ministro que presiona al gobierno porteño sea el mismo que desconociendo un fallo de la Corte Suprema, le pisa la deuda de más de 600 mil millones que la Nación tiene con la Ciudad por la Coparticipación, no parece ser un tema menor. Y que su socio en el emprendimiento sea el presidente del Banco Central que debe entregar los dólares necesarios para que los estados subnacionales puedan pagar sus deudas externas, tampoco...El ministro de Economía es amigo personal de Larreta...El movimiento de ese caño fue el eje de una controversia entre AySA, la concesionaria y estado porteño. Horacio Rodríguez Larreta había incluido las obras en el presupuesto 2024, pero Jorge Macri se negó a pagar los más de 3 mil millones de pesos que demandaba el proyecto...En un principio la concesión iba a ser por 15 años prorrogables por otros 5 más, pero en 2023 el gobierno cambió los términos y el predio quedará por 20 años en manos del privado...Estaba previsto que los concesionarios abonaran mensualmente 200.893 unidades de compra, el equivalente a 62 mil dólares, o el 7% de lo recaudado como canon. Entre las dos opciones se elegía la que fuera más conveniente para la Ciudad. Lo llamativo es que la concesionaria no pagará el canon durante ocho años. Ese fue el convenio que Álvaro García Resta impulsó con BSD Investments en marzo del año pasado para "compensar" a la empresa...Ese imprevisto tuvo varias consecuencias: la más importante fue la construcción de una servidumbre de paso que terminó reduciendo en un 50% la superficie comercial de la planta baja del edificio..El argumento para que el gobierno porteño financie el corrimiento del año es que el Gigena será propiedad de la Ciudad dentro de dos décadas y por eso el estado porteño debe pagar la obra. El compromiso es que esté licitada antes de 2026, pero los plazos de ejecución podrían extenderse...Un negocio que tiene a García Resta en el centro. El actual secretario de Desarrollo Urbano es de los pocos sobrevivientes del larretismo en el gobierno porteño y fue el principal interlocutor con los concesionarios y el mayor promotor del proyecto... En la Legislatura apuntan contra BSD, la concesionaria del proyecto. Para conseguir los fondos BSD se asoció con Anker, la consultora de Toto Caputo y Santiago Bausili. En el proyecto también interviene Coinsa, la constructora de Martín Maccarone. Todos son viejos conocidos: la inversora del ministro de Economía y del presidente del Central, Axis, funcionó durante años en un edificio perteneciente a Coinsa, según publicó El DiarioAR